

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2023-2024

- El horario de todas las actividades extraescolares está sujeto a posibles modificaciones, según las necesidades de la actividad.
- **El compromiso de permanencia en la actividad es TRIMESTRAL, (cuatrimestral en el período septiembre a diciembre, enero a marzo y de abril a junio) siendo el pago MENSUAL, salvo aquellas actividades con carácter competitivo (fútbol, baloncesto, waterpolo, voleibol y gimnasia rítmica competición), que tendrán carácter y compromiso ANUAL.**
- En el caso de ausencia, plenamente justificada, del monitor-a y no se pudiera celebrar la actividad, se propondrá una fecha para su recuperación, buscando la máxima compatibilidad tanto de los alumnos como del monitor-a.
- En el caso de la Sección Deportiva, solo serán bonificadas las bajas deportivas de "larga duración", entendiéndose por estas las que se prolonguen por, al menos, tres meses.
- Solo son "recuperables" las clases no impartidas por motivos imputables al centro. En ningún caso se recuperarán clases por coincidir con festivos ni períodos vacacionales.
- Se realizará un descuento para familias numerosas (10%) sobre el precio de la actividad en los siguientes casos:
 - Cuando los tres ó más niños estén matriculados en el colegio y cursen ACEA.
 - Toda familia numerosa que tenga tres o más niños matriculados en actividades extraescolares.

Para el curso 23/24, la aplicación de la tarifa "**multiextraescolar**" se realizará en una única bonificación del 100% de la cuota mensual de junio, con las siguientes condiciones:

- Contratación de 3 ó más actividades extraescolares al mes.
- Dichas actividades se hayan realizado de forma ininterrumpida de octubre a junio.
- La suma de las cuotas mensuales de dichas actividades sea superior a **140 euros**.
- "CORO" y "ESPACIO ESTUDIO" dado su carácter especial, quedan fuera de este cálculo.

Esta tarifa no es aplicable para "preinscripciones".

No será aplicable en el caso de que la 3ª actividad se contrate una vez realizada y enviada la facturación del mes correspondiente. En ese caso la tarifa multiextraescolar será efectiva a partir del siguiente mes.

- El colegio Miramadrid se reserva la posibilidad de la suspensión de una actividad si no se alcanzan las plazas necesarias para formar grupo o la variación del horario para ajustarlo a sus necesidades.
- **Para poder matricularse en alguna actividad extraescolar es necesario encontrarse al corriente de pago.**
- La devolución de 2 recibos supondrá la baja automática en cualquier actividad.
- **Los gastos derivados de la devolución** de cualquier recibo corren por cuenta del inscrito. El importe de este gasto **será de 10€.**
- El calendario de extraescolares sigue el mismo régimen que el del Centro educativo, mismos períodos vacacionales, puentes y festivos, **salvo los equipos de competición.** Únicamente y durante el último trimestre se anticipará el final de las actividades extraescolares para no coincidir con festivales y resto de actividades propias de fin de curso.
- El calendario escolar se puede consultar en la web del colegio.
- La renovación en cada trimestre será automática, salvo presentación o comunicación escrita (e-mail) dentro del plazo establecido. Este plazo será comunicado con la antelación suficiente mediante circular informativa.
- **Las actividades extraescolares son voluntarias y de carácter no lucrativo.**

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, le informamos de que los datos de contacto utilizados para la presente comunicación serán incluidos en un fichero titularidad de GUADIELA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA con la finalidad de posibilitar las comunicaciones a través del correo electrónico de la misma con los distintos contactos que ésta mantiene dentro del ejercicio de su actividad. Sin perjuicio de ello se le informa de que usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición así como los demás derechos que recoge el citado reglamento, para lo cual debe dirigirse por escrito al responsable del fichero en la siguiente dirección: Colegio Miramadrid, Avda. Juan Pablo II s/n, Paracuellos de Jarama 28860-Madrid (adjuntando fotocopia del documento acreditativo de identidad), o bien por correo electrónico a protecciondedatos@colegiomiramadrid.es.

CONSENTIMIENTO

Yo, por la presente, entiendo y doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales y los de mi hijo/a/representado/a, así como para el envío de información de interés por parte del colegio Miramadrid.

AUTORIZACIÓN PARA PROBAR OTRAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

A partir del presente curso es necesario que contemos con vuestra autorización para que vuestros hijos puedan probar otras actividades extraescolares, las conozcan y sepan de antemano qué se les ofrece en ellas, sin que probarla suponga ningún compromiso de matriculación ni coste alguno.

Autorizo a que mi hijo pueda probar otras actividades extraescolares

SI AUTORIZO

NO AUTORIZO

El envío del ALTA O RENOVACIÓN supone la aceptación de TODAS las condiciones aquí expresadas.